

112.

Exmo. Sr.

3

La solicitud que <sup>amade</sup> ~~de~~ a V.E. del Amante super-  
numerario de esta Intendencia Gual. D. Valentin Salas, es  
fundada: por el orden de escala y por su buen desempeño  
es acreedor a la plaza de Amante en propiedad que  
reclama, y nosotros lo habiamos consultado en ella a  
la Sup.<sup>ta</sup> Justificacion de V.E. se hubiese dignado proveer  
la Consulta q. en 11 de Septiembre anterior hicimos  
solicitando la provision de las plazas que estan vacan-  
tes en esta Intendencia Gual.

Todos los Empleados en esta Contad.<sup>a</sup> <sup>te</sup> ~~Inten.~~  
Reclaman por los ascensos que naturalmente les corres-  
ponde, pues a mas del riguroso orden de Escala mandado  
observar tan repetidamente añaden el desempeño de  
labores correspondientes a las vacantes con cuyo estímulo  
dedican sus conatos y esfuerzos al cumplimiento de sus  
obligaciones. Recomendamos pues a la Sup.<sup>ta</sup> Justi-  
ficacion de V.E. su merito; y Suplicamos en fuerza  
de la Razon que les asiste se digne ordenar la provision  
de dichas vacantes, en la que les daremos el lugar que  
les corresponde: Así se logrará el mejor orden y eco-  
nomicidad en el servicio, que es el fin que nos anima al  
presente, V.E. con sus altas facultades resolverá co-  
mo mas sea de su Supremo arbitrio.

Dios que a V.E. m. a. Intendencia Gual. de Bre-  
vicio y Hacienda Publica del Estado. Lima Dia 1.º de 1823

Domingo de la Cruz ~~Exmo. Sr.~~

Exmo. Sr. Presd.<sup>te</sup> de la Republica.

3

114-0174

Caj. 18

Doc. 629

Fol. 1



O. G. 74-633